

Comunicado

# Marcha por la Ciencia 2019

*La Constitución de la República de Guatemala establece en el artículo 80 que el Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional.*

## **La ciencia en Guatemala**

La evolución del conocimiento en Guatemala ha sido escasa y lenta. En términos de producción científica, a pesar de que el país cuenta con la economía más grande de Centroamérica, su producción científica es muy baja. En comparación, en el país se publican 11 artículos por millón de habitantes, mientras que países como Chile se publica 45 veces más.

A 28 años de haber sido creada la *Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico*, el CONCYT y la SENACYT, de un listado de 122 países, Guatemala se encuentra en el puesto 120 en cuanto al porcentaje de inversión del PIB en investigación y desarrollo.

Desde una perspectiva de género, Guatemala ocupa el puesto 105 de 144 en el índice global de brecha de género y esto se evidencia, entre otros espacios, en la reducida participación de mujeres en ciencia y tecnología.

Con una asignación de menos del 0.029% del PIB para actividades de investigación y desarrollo, que es 25 veces menos que el promedio en Latinoamérica y 200 veces menos que Corea del Sur o Israel, es absurdo esperar un desarrollo científico acorde a las necesidades de la población. Por tanto se limita el desarrollo económico y educativo de millones de guatemaltecos.

Según el informe de la UNESCO, *Go Spin (2017)*, para que las actividades de investigación influyan en la economía del país deberían haber 1200 investigadores por millón de habitantes. Sin embargo la realidad cuenta otra historia, con datos que muestran que ahora solo hay 27 investigadores por millón de habitantes. Es decir que hay 70% menos personas dedicadas a investigación y desarrollo que hace 4 décadas.

En el país, además de un reducido número de investigadores, hay un número muy bajo de graduados en ciencias exactas y naturales, ingeniería y tecnología. Además, hay un escaso número de posgrados disponibles en las universidades del país. Tampoco se cuenta con un marco regulatorio adecuado para garantizar la excelencia de los posgrados existentes,

razón por la cual muchos profesionales interesados en continuar con sus estudios se ven en la necesidad de salir del país y en muchas ocasiones esto implica que no regresen.

**Por mandato legal, el CONCYT y la SENACYT son las instituciones responsables de la promoción científica y tecnológica en Guatemala. Por tanto, también responsables de la baja producción científica en Guatemala.**

## Considerando

Que la SENACYT tiene como misión la formulación, coordinación y ejecución de políticas que contribuyan al desarrollo económico y social del país

Que el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2018-2025 tiene como objetivo general **construir una sociedad de conocimiento que permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva**, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.

Que si bien, reconocemos algún esfuerzo realizado por la SENACYT en la promoción científica, creemos que no ha sido ni está siendo suficiente para enfrentar el reto que supone llevar a Guatemala a ser un país con desarrollo científico competitivo.

## Exigimos

- Una mayor inversión en el desarrollo de ciencia y tecnología, enfocándose a las necesidades de la sociedad guatemalteca y promoviendo un desarrollo integral de la nación.
- Promover el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2018-2025 con la finalidad de que más personas puedan involucrarse en beneficio de la sociedad.
- Que se promuevan más espacios de divulgación científica, no sólo académica sino en los cuales pueda involucrarse a la ciudadanía en general y así visibilizar la importancia y el impacto que tiene la ciencia en la sociedad.
- Que las decisiones políticas tomadas por el gobierno y órganos legislativos sean fundamentadas en conocimiento científico y no en creencias o intereses arbitrarios.
- Una mayor promoción y ejecución del presupuesto que la SENACYT tiene designado para apoyar actividades con enfoque de género.

---

Hoy marchamos porque anhelamos una sociedad de conocimiento, una Guatemala donde el desarrollo de la ciencia y tecnología permita mejores condiciones de vida para los ciudadanos. Hoy marchamos por el bienestar de los guatemaltecos.